



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras Nodocentes Septiembre 2025 // EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, prevé en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario y de recursos propios en vigencia.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal nodocente, correspondientes al mes de agosto de 2025, por el importe bruto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.401.752,33), y retroactivos de horas extras por aumentos de haberes de los meses de Junio, Julio y SAC de 2025, por el importe bruto de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 89.626,62).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

